

SEÑORES:  
 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
 GRUPO LIQUIDACIONES  
 E. S. D.



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
BOGOTA



Al contestar cite:  
2017-01-544665

Fecha: 24/10/2017 9:09:36  
Remitente: 19321476 - ALBEIRO RESTREPO OSORIO

Folios: 2

REF. LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE BIENES  
 LEY 1116 DE 2006  
 DECIBELES SAS EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL  
 NIT 830000260  
 EXPEDIENTE 48645 ✓

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito manifestar a ustedes que se ha fijado por el liquidador el día 22 de NOVIEMBRE de 2017 A LA HORA DE LAS 10 AM para llevar a cabo la subasta privada de los bienes de la concursada **DECIBELES SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL**.

Lo anterior en cumplimiento de lo normado en el Art. 57 de la ley 1116 de 2006, Decreto 1730 de 2009 y artículo Décimo Tercero auto 405-002062 incluido en acta del 12 de octubre de 2017 .

La subasta se realizará y durará 1 hora a partir de la fecha fijada.

Se presentarán ofertas en sobre cerrado al liquidador, quien las recibirá a partir de las 10 de la mañana del día fijado y se abrirán públicamente pasadas las 11 de la mañana del mismo día. Allí se abrirán los sobres y se hará la adjudicación al mejor postor la cual se hará constar en acta. Esta adjudicación estará sujeta a control de legalidad del Juez del Concurso.

Son requisitos para participar de la subasta.

**PARA PERSONAS JURÍCAS**

- Certificado de Existencia y Representación legal en original expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no superior a treinta (30) días o documento que lo reemplace para el caso de otras entidades no mercantiles con igual vigencia.
- Fotocopia cédula de ciudadanía del Representante legal.
- RUT de la persona jurídica.
- Autorización al Representante legal para comprar, expedido por el órgano competente, en caso de que éste no esté autorizado a negociar por el valor ofertado en la subasta.
- Certificación jurada de Origen de Fondos.
- Consignación efectuada a favor de **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** en el Banco Agrario, Cuenta de Depósitos Judiciales **110019196110** mínimo por el valor del avalúo dado a los bienes el cual fue aprobado en audiencia de resolución de objeciones del 12 de octubre de 2017.
- Carta en la que se manifiestan conocer los bienes objeto de subasta y que los reciben en el estado y sitio en que se encuentren. Que asumen costos de traspaso y traslado de los mismos.

2

**PARA PERSONAS NATURALES**

- Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía.
- RUT del ofertante u oferente.
- Certificación jurada de Origen de Fondos.
- Consignación efectuada a favor de **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** en el Banco Agrario, Cuenta de Depósitos Judiciales 110019196110 mínimo por el valor del avalúo dado a los bienes el cual fue aprobado en audiencia de resolución de objeciones aprobado en audiencia de resolución de objeciones del 12 de octubre de 2017.
- Carta en la que manifiestan conocer los bienes objeto de subasta y que los reciben en el estado y sitio en que se encuentren. Que asumen costos de traspaso y traslado de los mismos.

Se ruega comedidamente colgar este aviso en la página WEB de la Superintendencia de Sociedades.

**Cordialmente:**



**ALBEIRO RESTREPO OSORIO**  
c.c. 19.321.476 de Bogotá.  
Liquidador